



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que la parte interesada, dió cumplimiento a lo requerido por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.
Cartago V., 03 de Diciembre de 2020.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (V), tres (3) de Diciembre de dos mil veinte (2.020)

Radicación: 761474003001-2019-00548-00
Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Diego de Jesús Arenas Guiral
Demandado: Jhon Ferney Reina Guerrero
Auto No.: 2627

Teniendo en cuenta que la parte interesada dio cumplimiento a lo ordenado por este Despacho Judicial, mediante auto 2523 de noviembre 19 de 2020, aportando el porcentaje que le corresponde al demandado JHON FERNEY REINA GUERRERO, al igual que los linderos del bien inmueble con la matrícula inmobiliaria N°290-18029 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, por secretaría elaborese el Despacho comisorio correspondiente.

CÚMPLASE,

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **465e7a1de184f3e96eef92ae3ba799b69a529e407b6650b3e3318084c700cd1f**

Documento generado en 03/12/2020 09:28:03 p.m.